

Mesa sectorial

Convocatorias:

a) A partir de enero se publicarán las **convocatorias para asesoría CAP y EIBZ**.

b) Este año no saldrán **convocatorias de comisiones de servicio por programas y proyectos** (Las comisiones que se otorgaron para 2 años continuarán este próximo curso) a causa de los procesos de estabilización docente, ni **servicios especiales para la formación**. STEILAS ha exigido que esta convocatoria se realice todos los años. Sí se ofrecerán **comisiones por motivos organizativos del Departamento de Educación**, pero en convocatoria cerrada.

c) Convocatoria para la selección de direcciones de centro y libre designación de dirección de CI de FP: no será requisito para presentarse disponer de la formación de equipos directivos, pero se exigirá para el nombramiento. Se requerirán 5 años ejerciendo funciones docentes como personal funcionario de carrera, pero no impartiendo docencia directa.

Algunos grupos han solitado un incremento del complemento de equipos directivos. La mayoría de las direcciones han sido nombradas por Inspección. STEILAS solicita que se reparta el trabajo, que se den permisos una vez finalizado el mandato (6 meses, año sabático, etc.), que el profesorado tenga menos horas de docencia directa, que sea compatible la reducción horaria por edad y la dirección (facilitando la conciliación y los cuidados), o que se amplíen los equipos donde sea necesario.

Nuevo Decreto Foral del CREENA: se modifica la denominación del centro. Se publicará la convocatoria para presentar proyectos para la mitad de los puestos a partir de enero, y el próximo curso se volverá a abrir para las plazas restantes.

Prof. Técnico de FP: se va a integrar a este profesorado en el cuerpo de Secundaria si se posee la titulación requerida y se va a solicitar en los presupuestos del próximo año una partida para pagar con efecto retroactivo la subida salarial al profesorado funcionario. STEILAS ha vuelto a solicitar el pago al profesorado interino.

Proceso de estabilización: hasta la fecha se han inscrito 968 personas.

- Desde STEILAS hemos solicitado que se compute en el baremo la experiencia completa (0,7 puntos por año de servicio) de las especialistas de lengua inglesa que han trabajado como tutoras en el programa PAI. Estas personas deberán solicitar un certificado a la dirección del centro que acredite su labor como tutoras del PAI.

Nuestra posición es la desaparición del PAI y la recuperación de las especialistas de inglés.

- El Departamento de Educación computará en la hoja de servicios del personal catedrático del Conservatorio Superior los servicios prestados desde 2002.

Ratios: hemos exigido de nuevo una bajada de los ratios en todas las etapas, pero se han negado a negociar. Esto es un incumplimiento grave del Pacto y del Acuerdo programático.

Se ha aprobado una **tasa de reposición** de 160 plazas del cuerpo de magisterio y 97 en el de secundaria cuyos exámenes se desarrollarán por el procedimiento ordinario (tema, caso práctico, programación y unidades) pero hasta que no se acerque la fecha no se sabrán las especialidades y el número concreto de las mismas. Tampoco han aclarado cuándo serán los exámenes.

¡DESVINCLACIÓN DE OPES Y LISTAS YA!

¡ESTA NO ES LA ESTABILIZACIÓN QUE NECESITA LA EDUCACIÓN PÚBLICA!

www.steilas.eus

Araba ☎ 945 14 11 04
araba@steilas.eus

Bizkaia ☎ 944 10 02 98
bizkaia@steilas.eus

Gipuzkoa ☎ 943 46 60 00
gipuzkoa@steilas.eus

Nafarroa ☎ 948 21 23 55
nafarroa@steilas.eus